



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00417616- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de Licencia Estudiantil por embarazo o posparto de la estudiante DEL VALLE PINO, MARIA CRISTINA DNI: 40518864 de la Facultad de Filosofía y Humanidades, según consta en el expediente de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante presenta la documentación necesaria requerida en la RHCD 2021-237;

Que la citada resolución establece en su Anexo I, Artículo 3º: Serán causales de otorgamiento de las licencias estudiantiles los casos que se mencionan a continuación: (...) a) Embarazo o posparto”;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que se ha dado cumplimiento a todo lo establecido por la resolución mencionada,

LA DECANA

de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR LICENCIA ESTUDIANTIL con suspensión de actividad académica por embarazo o posparto a la estudiante DEL VALLE PINO, MARIA CRISTINA DNI: 40518864, de la Licenciatura en Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde el 5 de abril hasta el 5 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la situación académica de la estudiante queda en suspenso por el plazo de la licencia, y se renueva el cómputo y las actuaciones a partir de la fecha de finalización de la misma.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Área Enseñanza, a Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la estudiante y archívese.

CH.

